



Municipalidad Provincial de Oxapampa

Resolución de Alcaldía

N° 348-2019-M.P.O.



Oxapampa, 02 de agosto de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA

VISTO:

El Informe N° 057-2018-SGGALP-GDEMA/MDPB, emitido por el Sub Gerente de Gestión Ambiental y Limpieza Pública; Oficio N° 074-2018-A/MDPB emitido por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez; Informe N° 097-2018-SGGALP-GDEMA/MDPB emitido por el Sub Gerente de Gestión Ambiental y Limpieza Pública; el Informe N° 098-2018-A/MDPB emitido por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez; el Informe N° 081-2019-GRNGA-MPO-FBF emitido por el Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental; el Informe Legal N° 274-2019-OAJ-MPO emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; Informe N° 311-2019-MPO-GM-ZBRC, de Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 "Ley de Reforma Constitucional", precisa que "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "(...) La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. (...)";

Que, mediante Informe N° 098-2018-A/MDPB emitido por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez, remite el Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales de la Zona Urbana de Puerto Bermúdez, Distrito de Puerto Bermúdez, Provincia de Oxapampa, Región Pasco";

Que, mediante Informe N° 081-2019-GRNGA-MPO-FBF emitido por la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, solicita la Aprobación del expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales de la Zona Urbana de Puerto Bermúdez, Distrito de Puerto Bermúdez, Provincia de Oxapampa, Región Pasco" con Código de SNIP N° 253484;

Que, mediante Informe Legal N° 274-2019-OAJ-MPO el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, es de la opinión que es Legal que el Alcalde provincial apruebe el Expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Gestión Integral de



Resolución de Alcaldía

N° 348-2019-M.P.O.

Residuos Sólidos Municipales de la Zona Urbana de Puerto Bermúdez, Distrito de Puerto Bermúdez, Provincia de Oxapampa, Región Pasco

Que, mediante Informe N° 311-2019-MPO-GM-ZBRC, la Gerente Municipal, solicita que se emita la Resolución de Alcaldía sobre aprobación del Expediente Técnico "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales de la Zona Urbana de Puerto Bermúdez, Distrito de Puerto Bermúdez, Provincia de Oxapampa, Región Pasco";

Que, mediante Resolución Gerencial N° 0006-2018.GRNGA/MPO, de fecha 06 de setiembre del 2018, se aprueba la declaración de impacto ambiental (DIA - CATEGORIA I), del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales de la Zona Urbana de Puerto Bermúdez - Distrito de Puerto Bermúdez - Oxapampa - Pasco", con Código SNIP 253484, presentado por la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20°, así como los artículos 6°, 39° y 43° de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales de la Zona Urbana de Puerto Bermúdez, Distrito de Puerto Bermúdez, Provincia de Oxapampa, Región Pasco", con Código de SNIP N° 253484.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Oxapampa, el cumplimiento del Expediente Técnico: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales de la Zona Urbana de Puerto Bermúdez, Distrito de Puerto Bermúdez, Provincia de Oxapampa, Región Pasco".

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez y los Órganos competentes, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA



Ing. JUAN CARLOS LA TORRE MOSCOSO
ALCALDE PROVINCIAL